

PLAN ACTIVA CULTURA DEPORTE 2025 DIPUTACIÓN

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS
DEMANDANTES PRESELECCIONADAS**

AYUNTAMIENTO:	CASATEJADA	DATOS PARA EL REGISTRO DE CONTRATOS:	
Nº OFERTA:	11 2025 010101	CÓDIGO ACTIVIDAD:	37151038
PUESTO DE TRABAJO:	DINAMIZADOR/A SOCIOCULTURAL		
REQUISITOS	DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADOS CON BACHILLER O FORMACIÓN GRADO MEDIO, RELACIONADO CON EL PUESTO A OCUPAR. CARNET DE CONDUCIR		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1		
Nº DEMANDANTES A PRESELECCIONAR:	6		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS:	1		

LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS SON ORDENADAS EN FUNCIÓN DEL MAYOR TIEMPO DE INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA

DNI / NIE Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	INSCRIPCIÓN		RESULTADO
		FECHA	HORA	
***1232**	BERNAL MOROÑO AINHOA	02-06-25		

OBSERVACIONES

RECLAMACIONES

LAS RECLAMACIONES SERÁN PRESENTADAS EN EL SEXPE, preferentemente mediante correo electrónico enviado a empleo.navalmoraldelamata@extremaduratrabaja.net HASTA EL martes, 17 de junio de 2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN ELEGIDA POR EL AYUNTAMIENTO

Según el orden de preselección del SEXPE

En Navalmoral de la Mata, 13 de junio de 2025

El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

Fdo: Francisco Javier González Jerónimo



CÓDIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Personas Candidatas Rechazadas. Indicar motivo
- 3.1.- Personas Candidatas Seleccionadas. ADMITIDO/A
- 3.2.- Personas Candidatas Seleccionadas. CONTRATADO/A
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen

AYUNTAMIENTO DE CASATEJADA
PLAN ACTIVA CULTURA DEPORTE 2025 DIPUTACIÓN

Don Francisco Javier González Jerónimo	
Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata	
Nº OFERTA:	11 2025 010101
PUESTO DE TRABAJO:	DINAMIZADOR/A SOCIOCULTURAL

INFORMA QUE:

- les remitimos junto a este escrito la Relación **PROVISIONAL** de las personas preseleccionados para atender la oferta presentada por su Ayuntamiento dentro del ámbito de aplicación del Plan Activa Cultura Deporte 2025 Diputación.
- se abre un plazo de reclamación, cuyo término se indica en la citada relación provisional. Conviene que den la máxima difusión a esta relación.
- transcurrido el plazo de reclamaciones, les enviaremos el listado **DEFINITIVO** de personas preseleccionadas con las modificaciones oportunas si las hubiese.
- recibida la preselección definitiva efectuada por el Centro de Empleo, el Ayuntamiento procederá a la selección de los trabajadores, debiendo comunicarnos a continuación el resultado de dicha selección.

Para cualquier consulta o aclaración estamos, como siempre, a su disposición.
Reciba un cordial saludo.

Atentamente, en Navalmoral de la Mata a 13 de junio de 2025

El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata.

Fdo.: Francisco Javier González Jerónimo.

